

BIENVENIDOS A LA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

Última actualización 14/08/2023

Artículo 8º Información Fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

- a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento;
- b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado;
- c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto;
- d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto;
- e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto;
- f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional;
- g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;
- h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información;

BIENVENIDOS A LA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

l) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado

Fecha Actualización: 19/02/2024.

- Montos pagados por ayudas y subsidios
- Programas Orden de Gobierno
- Aplicacion Recursos FAIS
- Aplicacion Recursos FORTAMUN
- Obligaciones Recursos Fondos Federales
- Informacion Destino Gasto Federalizado

